

INFORME TÉCNICO SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL CONCURSO ABIERTO DEL CONTRATO DE OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DE LA E.D.A.R. DE LA CAFETERÍA EL CHIVO EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ- MONTAÑA DE ALTO CAMPOO. T.M. DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

A.- INTRODUCCIÓN

En relación con el asunto de referencia, y habiendo concluido el pasado día 26 de julio el plazo establecido para la presentación de las ofertas, se redacta el presente documento a petición de la Mesa de Contratación celebrada el día 16 de agosto de 2022, a los efectos de determinar la puntuación de las ofertas presentadas, y evaluar su adecuación técnica al Proyecto Constructivo, al Pliego de Prescripciones Técnicas y al resto de documentación que obra en el expediente.

B.- CRITERIOS BÁSICOS DE LICITACIÓN Y PLIEGOS DEL CONTRATO

De acuerdo con lo especificado en el epígrafe *M. Criterios de Adjudicación*, del Pliego de Condiciones Particulares (en adelante PCP) del contrato, se establecen dos fases dentro del procedimiento de valoración, para lo cual se han presentado dos sobres (B y C), cerrados e independientes.

En esta primera fase se van a valorar los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor. Así, el sobre B de cada oferta debe contener la documentación necesaria para valorar el *criterio de adjudicación nº2. Propuesta Técnica*, en los términos indicados en el Epígrafe M. del PCP.

Es importante reseñar, que se ha fijado un umbral técnico mínimo que deben superar las ofertas para pasar a la siguiente fase de valoración, por este motivo serán eliminadas del procedimiento de selección aquellas ofertas que en la primera fase no alcancen la puntuación de veintidós puntos y medio (22,5 puntos).

Por último, se excluirá del procedimiento a aquellos licitadores que incluyan en esta fase documentación correspondiente a la siguiente, puesto que imposibilitan la valoración previa de cada una de las fases (artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

Se transcribe a continuación el criterio de adjudicación nº2 del epígrafe M. *Criterios de Adjudicación* del PCP, que será considerado para la valoración de las ofertas en esta primera fase de selección:

2. Propuesta técnica* (hasta un máximo de 45 puntos):

Se valorará entre **0 y 45 puntos**, puntuándose las ofertas de acuerdo con los siguientes criterios:

2.1 Calidad de los materiales. (Se valorará hasta un máximo de 15 puntos):

Propuesta de materiales y calidades seleccionadas, con especificaciones de marcas y acabados. Grado de definición de la oferta, durabilidad de los materiales y su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos. Disponibilidad de suministro y coherencia con los plazos propuestos.

2.2 Programación de los trabajos (Hasta un máximo de 15 puntos):

- *Conocimiento del especial ámbito en que se ejecutarán los trabajos y organización de estos. Se valorará la descripción y conocimiento de los métodos constructivos y trabajos verticales propuestos para abordar las actividades y tajos más significativos de las obras. (8p).*
- *Medios a disposición para la ejecución de las obras. Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo, representación gráfica. Se valorará su viabilidad y coherencia. (7p).*

2.3 Medidas Ambientales. (Hasta un máximo de 15 puntos):

Se valorará la concreción, descripción, justificación e idoneidad de las medidas correctoras y compensatorias de tipo ambiental que el licitador proponga para mitigar el efecto que la ejecución de los trabajos tenga en el ámbito natural en el que se desarrollan.

*** El documento Propuesta técnica tendrá una extensión máxima de 100 páginas. El formato será DIN A4, salvo excepciones justificadas en gráficos y tablas.**

C.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES

(1) TÉCNICAS DEL AGUA UREN, S.L.

2. Propuesta técnica (45 puntos):

2.1. Calidad de los materiales. (Hasta un máximo de 15 puntos):

Propuesta de materiales y calidades seleccionadas, con especificaciones de marcas, acabados y plazos de entrega, en particular en lo referente al sistema de depuración. Grado de definición de la oferta, durabilidad de los materiales y su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos y coherencia con los plazos propuestos. (15p).

El Licitador presenta un extenso y completo dossier en relación con este apartado, demostrando un amplio conocimiento en instalaciones de depuración de estas características.

Tras una breve descripción del alcance de los trabajos, bases de cálculo y dimensionamiento y del funcionamiento de los equipos, para a detallar las características diferenciales de los biodiscos del fabricante S&P, analizando cada uno de los sus componentes y las calidades de los materiales. Resume en una serie de tablas las especificaciones técnicas de los equipos, incluyendo descripciones gráficas y fotografías.

Por último, adjunta una serie de referencias de instalaciones similares del mismo fabricante que se encuentran operativas en nuestro país.

Debiera no obstante haberse completado la documentación aportando catálogos y especificaciones técnicas de otros materiales (de menor entidad) de las obras, como arquetas, conducciones, áridos, aceros, etc.

No adjunta carta de compromiso de los suministradores ni información referente a los plazos de entrega de los materiales, de manera que no es posible acreditar estos aspectos.

En relación a la muestra de materiales que se proponen, se considera que son de calidad contrastada, siendo a priori el fabricante del sistema de biodiscos seleccionado de solvencia y experiencia contrastada. Se deduce además que se trata de materiales durables e idóneos para los requerimientos del proyecto, disponiendo de información suficiente para conocer el mantenimiento y funcionalidad en servicio de los mismos.

La puntuación total obtenida en el apartado 2.1 es de 11,50 puntos.

2.2. Programación de los trabajos. (Hasta un máximo de 15 puntos):

- *Conocimiento del ámbito en que se ejecutarán los trabajos y organización de estos. Estudio de eventuales instalaciones afectadas. Se valorará la descripción y conocimiento de los métodos constructivos propuestos para abordar las actividades y tajos más significativos de las obras, especialmente en lo referente al sistema de depuración proyectado (8p).*

En relación con este criterio de valoración, el Licitador presenta escasa documentación justificativa, que reduce a una breve descripción del alcance de la intervención, y del montaje de la instalación de biodiscos.

Tampoco se aporta mayor descripción de los procedimientos constructivos de la obra civil, ni de las instalaciones de obra y eventuales servicios afectados.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 3,75 puntos.

- *Medios a disposición para la ejecución de las obras. Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo, representación gráfica. Se valorará su viabilidad y coherencia. (7p).*

La descripción de los trabajos es escueta, reduciéndose a la descripción del personal técnico que propone asignar y sus funciones específicas.

En relación con los equipos de maquinaria y medios a disposición para la ejecución de los trabajos, apenas se limita a indicar que la obra civil se realizará por una empresa especialista que se subcontratará.

La programación de los trabajos se limita a un diagrama de barras muy sencillo, sin incluir los cálculos, rendimientos ni coeficientes correctores que se han considerado.

En este apartado, la descripción es muy pobre.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 2,50 puntos.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 2.2 es de 6,25 puntos.

2.3. Medidas Ambientales. (Hasta un máximo de 15 puntos):

Se valorará la concreción, descripción, justificación e idoneidad de las medidas correctoras y compensatorias de tipo ambiental que el licitador proponga para mitigar el efecto que la ejecución de los trabajos tenga en el ámbito natural en el que se desarrollan.

Finalmente, en relación con este apartado el licitador argumenta la importante integración que este tipo de equipos de tratamiento suponen en un ámbito paisajístico y natural. La mayor parte de los equipos quedarán soterrados, planteando como medidas correctoras la siembra de especies herbáceas adaptadas al clima de alta montaña (Festuca Rubra Boreal o similares).

Nº EXPDTE. 19/09.AC

Se estima que se trata de una medida correctora adecuada y particularizada para el ámbito de actuación. No obstante, la documentación justificativa referente a este criterio debiera haberse desarrollado y concretado mejor.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 2.3 es de 5,50 puntos.

D. CONCLUSIÓN

A la vista de las consideraciones que figuran en el presente informe de valoración, en relación con la única oferta presentada al CONCURSO ABIERTO PARA LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DE LA E.D.A.R. DE LA CAFETERÍA EL CHIVO EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ- MONTAÑA DE ALTO CAMPOO. T.M. DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO, se obtiene la siguiente puntuación total:

(1) TÉCNICAS DEL AGUA UREN, S.L.

23,25 Ptos.

Lo que se hace constar para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Santander, 13 de septiembre de 2022

EL TÉCNICO SUPERIOR DEL ÁREA TÉCNICA



Fdo.: Roberto Cayón Sañudo

PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

| OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DE LA E.D.A.R. DE LA CAFETERÍA EL CHIVO EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ- MONTAÑA DE ALTO CAMPOO. T.M. DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO | | | | |
|---|---|---|--------------------------------------|------------------------------|
| M- FASE I: PROPUESTA TÉCNICA (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR) 45 PUNTOS | | | | |
| LICITADOR | 2.1 Calidad de los materiales (15 puntos) | 2.2. Programación de los trabajos (15 puntos) | 2.3. Medidas Ambientales (15 puntos) | PUNTUACIÓN TOTAL (45 puntos) |
| (1) TÉCNICAS DEL AGUA UREN, S.L. | 11,50 | 6,25 | 5,50 | 23,25 |



[Signature]
CantTur
SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA
DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.

